



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Manifestar su preocupación y solidaridad ante los hechos que dieron comienzo día 7 de Octubre del corriente año, en el que un ataque terrorista de la organización Hamas ha provocado cientos de muertes de inocentes en Israel y en la Franja de Gaza.-

ARTICULO 2º: Manifestar su más enérgico rechazo y condena al terrorismo en todas sus formas que pone en peligro el valor máximo que es la vida humana y la paz entre los pueblos.-

ARTÍCULO 3º: Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que solicite informes al Gobierno Nacional respecto de la situación de los argentinos en Israel, y particularmente de los entrerrianos que se hallan en ese país.-

ARTÍCULO 4º: Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que solicite al Gobierno Nacional la declaración de la organización Hamas como grupo terrorista en el Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET) en el marco de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias, la Ley N° 26.734 y los Decretos N° 918/12 y 489/19.-

ARTICULO 5º: Instar a la dirigencia política, social y sindical, de la provincia a expresarse en forma terminante y contundente contra los ataques realizados por la agrupación Hamas y contra todo hecho terrorista.-

ARTICULO 6º: Rechazar el uso de violencia como arma política.-



ARTÍCULO 7°: De forma.-

AYELEN ACOSTA
Diputada Provincial
Bloque PRO
AUTORA



FUNDAMENTOS:

Honorable Cámara:

En la madrugada del 7 de octubre de 2023, el grupo terrorista Hamás lanzó un ataque sin precedentes contra el Estado de Israel. El ataque se llevó a cabo por tierra, mar y aire, y tuvo como objetivo a civiles y militares israelíes.

El ataque de Hamás fue un acto de violencia sin justificación. El grupo terrorista eligió deliberadamente atacar a civiles, incluidos mujeres, niños y ancianos. El ataque dejó un saldo de cientos de muertos y heridos, entre ellos al menos siete argentinos.

Estos hechos son una grave violación del derecho internacional humanitario. El ataque de Hamás es un ejemplo de terrorismo, que es una amenaza para la paz y la seguridad de todos.

Estos ataques tienen una especial significación para Argentina, que ha sufrido dos atentados terroristas contra la comunidad judía en el pasado. En 1992, un atentado contra la Embajada de Israel en Buenos Aires dejó un saldo de 22 muertos, y en 1994, un atentado contra la AMIA dejó un saldo de 85 muertos, 85 argentinos e inmigrantes en nuestro país.

Estos atentados fueron perpetrados por grupos terroristas que buscaban sembrar el terror y la división en la sociedad argentina. Los ataques de Hamás son una nueva manifestación de la violencia y el extremismo que amenazan la paz y la seguridad en el mundo.

Los ataques de Hamás son un recordatorio de que el terrorismo es una amenaza global que no conoce fronteras.

Hemos escuchado entrevistas a entrerrianos que residen en Israel, describiendo el horror que ven, el miedo que tienen ante estos ataques, razón por la que se solicita al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, realice las acciones necesarias para traer tranquilidad a las familias entrerrianas que seguramente



están viviendo duros momentos pensando en la seguridad de sus seres queridos en aquel país.-

Se pide, que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos inste al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, que incluya a la organización Hamas como grupo terrorista en el Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET).-

No existe razón válida para aprobar o soslayar las atrocidades cometidas por Hamas, no existe fundamento válido para atacar indiscriminadamente a población civil, las diferencias ideológicas o religiosas no son justificativo.-

Esta Cámara debe asumir una postura humanista frente a la violencia y es por ello que solicito a mis pares el tratamiento y la aprobación de este proyecto.-

AYELEN ACOSTA
Diputada Provincial
Bloque PRO
AUTORA